

Código R-SGA-CE-04	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO	
Página: 1 de 3		

COPIA CONTROLADA

FECHA:	31	DE	DICIEMBRE	DE	2024
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
<p>▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida</p>					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO NÚMERO:			171-2024		
<p>OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISBÉN IV EN LA APLICACIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y ENCUESTAS EN FASE DE DEMANDA PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"</p>					
SUPERVISOR (A):			SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
CONTRATISTA:			P&C SOLUCIONES EFECTIVAS SAS NIT: 900884526-1		
REPRESENTANTE LEGAL:			JAIR ALBERTO PEREZ BALLESTEROS CEDULA: 71.982.862		
VALOR DEL CONTRATO:			CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES					
CONSIDERANDO:					

1. Que entre el Distrito de Turbo se celebró el Contrato **171-2024**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISBÉN IV EN LA APLICACIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y ENCUESTAS EN FASE DE DEMANDA PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"
2. Que el Registro Presupuestal numero **1065** fue expedido el 31 de marzo de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 03 de septiembre de 2024, se constituyeron y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 03 de octubre de 2024, quedando como fecha de terminación el 02 de enero de 2025. Modificado por el OTRO SI NRO 001 al contrato **171-2024** del 3 de octubre del 2024 quedando con finalización el 31 de diciembre del 2024

Código R-SGA-CE-04	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO	
Página: 2 de 3		

COPIA CONTROLADA

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de Planeación Distrital.
5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 160.000.000
VALOR ADICIONES:	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 160.000.000
VALOR PAGADO:	\$ 103.441.500
VALOR A PAGAR:	\$ 56.558.500
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 160.000.000
VALOR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	0.00

ACUERDAN:

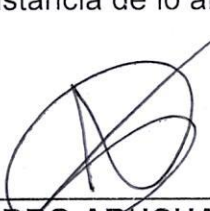
6. Dar por liquidado el Contrato No **171-2024**, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISBÉN IV EN LA APLICACIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y ENCUESTAS EN FASE DE DEMANDA PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"
1. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la alcaldía revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (una vez cancelado el saldo pendiente y adscrito en el balance financiero).

Código R-SGA-CE-04	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 3 de 3	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO	

COPIA CONTROLADA

3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
 Alcalde- Contratante

 
EDINSON JAVIER CARRILLO BARRIOS
 Secretaria de Planeación
 Supervisor


JAIR ALBERTO PEREZ BALLESTEROS
 CC. 71.982.862
 Representante legal del Contratista

Proyectó: Edinson Javier Carrillo Barrios Supervisor	  Secretaría de Planeación	Revisó: Daniela Baldrich Secretaria Privada	
---	---	--	---